



CONCESION
Rumichaca
Pasto



AD 014-17

San Juan de Pasto, 04 de diciembre de 2017

Señor
JAVIER VENEGAS GONZALES
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta R001915-17 Solicitud retenciones año 2016.**

Respetado Ingeniero:

Cordialmente remitimos respuesta a radicado R001915-17 para el trámite pertinente.

Cordialmente,

2/E

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: 3 Folios
Proyectó: S. Ríascos

Javier Venegas Gonzalez
12.998.4009.
4 dic / 2017



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4584 - Pasto - Nariño - Colombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT. 800.150.280
VOCERA DE
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
NIT.830.054.539 - 0

CRA 48 No 26-85-TORRE NORTE PISO 1 MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

En su calidad de administradora del fideicomiso UNIÓN DEL SUR durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2016 y 31 de Diciembre de 2016; efectuó retención de ICA así:

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ VANEGAS JAVIER
NIT O C.C. No 12998400-1

CONCEPTO OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR DE LA RETENCIÓN
RETE ICA PASTO 0.5%	1,997,491.00	9,987.00

TOTAL RETENIDO: NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100

Esta retención fue practicada y consignada en la ciudad de PASTO, a través de los establecimientos bancarios autorizados.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, este certificado es válido sin la firma autógrafa.

Se expide en Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Enero de 2017.

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT. 800.150.280 - 0

VOCERA DE

PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
NIT.830.054,539 - 0
CRA 48 No 26-85-TORRE NORTE PISO 1 MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo gravable comprendido entre el 01 de Enero de 2016 y 31 de Diciembre de 2016 como administradora del Patrimonio Autónomo UNIÓN DEL SUR, efectuó retención a:

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ VANEGAS JAVIER
NIT O C.C. No 12998400-1

CONCEPTO OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR DE LA RETENCIÓN
RTE FTE COMPRAS 3.5%	3,189,860.00	111,645.00

TOTAL RETENIDO: CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100

Esta retención fue practicada y consignada en la ciudad de Bogotá, a través de los establecimientos bancarios autorizados.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, este certificado es válido sin la firma autógrafa.

Se expide en Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de marzo de 2017.